

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE DE GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante:

Gamesa Corporación Tecnológica S.A. (en adelante Gamesa) a través de sus filiales norteamericanas Gamesa Energy USA y Gamesa Wind US, y el Grupo Cannon Power, (en adelante Cannon), a través de su filial Cannon Power-México, LLC, han alcanzado un acuerdo a largo plazo, por el que Gamesa se convierte en suministrador en exclusiva, por un periodo de 10 años y en condiciones de mercado vigentes en cada momento, de la totalidad de los aerogeneradores de los parques eólicos que Cannon tiene en promoción en el Estado mexicano de Baja California.

La compañía estadounidense dispone, en la actualidad, de una cartera de 1.000 MW en diferentes fases de desarrollo en dicho Estado de Baja California, contemplándose la construcción en los próximos 12 meses de un primer proyecto eólico, denominado "Aubanel Wind", con una potencia inicial de entre 70 MW y 100 MW, que podría extenderse hasta una potencia total instalada de 500 MW, durante los tres o cuatro próximos años.

En Vitoria-Gasteiz, a 18 de mayo de 2010

Jorge Calvet Spinatsch
Presidente